

## AVISO ALIANZA ESTRATEGICA DE INICIATIVA PRIVADA, SIN RIESGO COMPARTIDO

PROCESO No: SS17-428

DIRECCION ELECTRONICA E.S.E HUEM:

contratacionbys.auxiliar@herasmomeoz.gov.co y

contratacion.gabys@gmail.com

LUGAR DE CONSULTA PROCEDIMIENTO

Y DEMÁS PUBLICACIONES:

www.herasmomeoz.gov.co

## **OBJETO CONTRACTUAL**

OPERACIÓN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO (ADULTOS, PEDIATRICAS Y NEONATALES) EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

## CRONOGRAMA

Teniendo en cuenta que el oferente DUMIAN MEDICAL S.A.S. el día 20 de abril de 2018, presentó recurso de reposición en contra de la Resolución No. 000597 del 18 de abril de 2018 "Por medio de la cual se declara desierto el Proceso de Alianza Estratégica de Iniciativa Privada sin Riesgo Compartido No: SS17-428 para la contratación de la OPERACIÓN UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO (ADULTOS, PEDIATRICAS Y NEONATALES) EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ y que en virtud de la Resolución No. 000912 del 20 de abril de 2018, se resuelve el recurso de reposición interpuesto, ordenando revocar lo dispuesto en la Resolución No. 000597 del 18 de abril de 2018, declarar la viabilidad de los estudios de factibilidad presentados dentro del proceso de Alianza Estratégica de iniciativa Privada sin Riesgo Compartido No. SS17-428 por la empresa DUMIAN MEDICAL S.A.S. y continuar con el proceso SS17-428, se modifica el cronograma del proceso así:

No.	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	RESUELVE RECURSO DE REPOSICION	JUNIO 20 DE 2018	www.herasmomeoz.gov.co
2	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO – ACUERDO DE CONDICIONES CONTRACTUALES	DENTRO DE LOS CINCO (5) DIAS SIGUIENTES A LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO (27/06/2018)	Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta
3	CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO AUTÓNOMO, CONSTITUCIÓN, OTORGAMIENTO Y APROBACIÓN DE GARANTIAS.	DENTRO DE LOS DOS (2) DIAS HÁBILES SGTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO (29/06/2018)	Avenida 11E Nº 5AN-71 Guaimaral. Oficina de Adquisición de Bienes y Servicios – GABYS, Cúcuta

San José de Cúcuta, 20 de junio de 2018

Atentamente,

JUAN AGUSTÍN RAMÍREZ MONTOYA

Gerente

Aprobó: Judith Magaly Contreras Carvajal, Asesora Juridica Artisalud GABYS



